BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. (SECRETARIA JURIDICA) **999** 08 OCT. 2019

Por la cual se inscriben dignatarios de la LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR y se dictan otras disposiciones

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR
En uso de las facultades conferidas por el Decreto 1529 de 1990

C O N S I D E R A N D O

Que la **LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR**, es una entidad de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en el Distrito de Cartagena de Indias, dotada de personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 1110 del 08 de septiembre de 1993 y reformas estatutarias aprobadas mediante Resoluciones Nº 316 del 28 de enero de 1999 y Nº 203 del 08 de marzo de 2019, emitidas por la Gobernación de Bolívar.

Que el Señor **JHON JARAMILLO GARCIA**, identificada con C.C. No. 7.921.151, en su condición de presidente de la **LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR**, ha solicitado que se inscriba la designación del nuevo presidente y vicepresidente de la Liga de Karate Do, designados para completar el periodo estatutario comprendido entre el 2018 y el 2022, en reunión de Órgano de Administración donde se aceptó la renuncia del anterior presidente, señor Omar González Recuero, posteriormente se reafirma la designación del vicepresidente señor Jhon Jairo Jaramillo García, como nuevo presidente y se designó al nuevo vicepresidente de la LKB; señor German Danilo Hernández Sánchez, en sección realizada el día 17 de julio de 2019.

Que para determinar la viabilidad de la solicitud se proceda a revisar los estatutos que se encuentran vigentes tal como costa en la resolución No. 316 de 28 de enero de 1999, emitida por la Gobernación de Bolívar, encontrando de que el articulo

Que, realizando la verificación conjunta de los aspectos formales y sustanciales, se determina que la documentación aportada se ajusta a las normas vigentes especialmente al Decreto 1529 de Julio 12 de 1990, a los estatutos que rigen la entidad y demás que modifican, adicionan o complementan la materia.

Que en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenése la inscripción de los miembros del órgano de administración de la liga de karate Do, el Señor **JHON JARAMILLO GARCIA**, identificada con C.C. No. 7.921.151 como presidente, al señor **GERMAN DANILO HERNANDEZ SANCHEZ**, identificado con C.C. No. 1.047.397.237, como vicepresidente, designados para completar el periodo estatutario comprendido del 08 de febrero de 2018 al 07 de febrero del 2022, de conformidad con el acta de reunión del órgano administrativo de fecha 17 de julio de 2019.

ÓRGANO DE CONTROL		
CARGO	**NOMBRE**	**C.C.**
Presidente	**JHON JARAMILLO GARCIA**	7.921.151
Vicepresidente	**GERMAN DANILO HERNANDEZ SANCHEZ**	1.047.397.237

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución se notificará en los términos de los artículos 67 y 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y

BOLÍVAR SÍ AVANZA
GOBIERNO DE RESULTADOS

RESOLUCION No. 999
(SECRETARIA JURIDICA)

Por la cual se inscriben dignatarios de la LIGA DE KARATE DO DE BOLIVAR y se dictan otras disposiciones

contra la misma procede el Recurso de Reposición de acuerdo con el artículo 74 del citado Código, recurso que podrá interponerse ante el Gobernador del Departamento de Bolívar dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución regirá a partir de su ejecutoria

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 08 OCT. 2019

DUMEK JOSE TURBAY PAZ
Gobernador de Bolívar

ADRIANA TRUCCO DE LA HOZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Yosmar Molina González, Asesor Externo.
Revisó: Pedro Rafael Castillo González, Director Conceptos, Actos Administrativos y Personería Jurídica